



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202141470400045041
Fecha: 22-12-2021
TRD: 4147.040.13.1.953.004504
Rad. Padre: 202141730103009472

ARMANDO CAMACHO
Armandocamacho50@hotmail.com
Carrera 4 # 11-45 Oficina 722
Cali, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta Solicitud legalización predio Ejidal.

Cordial saludo,

En atención a su derecho de petición con radicado No. 202141730103009472, de fecha 17 de diciembre de 2021, elevado ante la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito Especial de Santiago de Cali, a través de la Subsecretaría de Mejoramiento Integral y Legalización, en el cual solicita: "La legalización o titulación del predio identificado con el número C069700040001 ubicado en la Calle 46 B No.3N 59 de esta ciudad de Cali, radicado con el consecutivo Nro. 2021-41730102786612 del 23-11-2021" (...); al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Esta Secretaría mediante respuesta con radicado número 202141470400043381, de fecha 23 de noviembre de 2021, le informó: (...) "Que el predio ubicado en la Calle 46 B No. 3 Norte-59, identificado con el número predial C069700040001, hace parte del patrimonio inmobiliario de este Organismo (...)"

Sin embargo, dicha mejora se encuentra dentro de un predio de mayor extensión identificado como "Ejido Originario" mediante Escritura Pública No. 312 del 27 de octubre de 1905 de la Notaría Segunda del Círculo de Cali registrada el 18 de octubre de 1928 en el libro 2 tomo 37Bis, pagina 1063 partida 1892.

Hasta la fecha no ha sido posible que se le asigne un Folio de Matricula Inmobiliaria en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, teniendo en cuenta que dicha escritura contiene documentos relativos a los ejidos de la ciudad de Cali, pero no se relaciona inmueble alguno que permita la identificación de los predios, para la asignación de matrícula inmobiliaria, como se ha solicitado en vigencias anteriores.

Por lo anterior, nos encontramos planificando una mesa de trabajo en la cual, participará la oficina de registro de instrumentos Públicos y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y servicios con el objeto de dar una solución a la situación jurídica anteriormente expresada, así las cosas, en estos momentos es imposible adelantar la adjudicación, titulación o legalización del predio por usted solicitado.

Avenida 5AN 20N-08 Edificio Fuente Versailles Piso 2
Teléfono: 6684340
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL
Y HÁBITAT

En la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali, nos encontramos siempre dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud no dude en contactarnos de lunes a viernes, en horario de atención de 8:00 a.m. a 12:00 del mediodía y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. en el Edificio Fuente Versailles, ubicado en la Avenida 5 A Norte No. 20 N 08.

Atentamente,

ANDRÉS FERNANDO BUSTAMANTE FRANCO
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Mejoramiento Integral y Legalización

Proyectó: Stella Bedoya Guzmán – Contratista
Revisó: Ana Ivonne Espinosa Orozco - Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Avenida 5AN 20N-08 Edificio Fuente Versailles Piso 2
Teléfono: 6684340
www.cali.gov.co